

San Salvador, 13 de mayo del 2019
Asunto: **INFORME TRIMESTRAL**

SEÑORES SECRETARIOS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE.

En mi calidad de Secretario de la Comisión de Asuntos Municipales y de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; por este medio, informo de manera sucinta a este Honorable Pleno, sobre las labores realizadas por esta Comisión en el Cuarto Trimestre de la Legislatura 2018 - 2021, comprendido entre los meses de febrero, marzo y abril del año 2019.

El trabajo desarrollado por parte de esta Comisión en el trimestre que se informa, ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes Expedientes que le han sido encomendados; a continuación se detalla la cantidad de Expedientes Dictaminados y la cantidad de Expedientes que se encuentran en estudio en el seno de la misma, así:

La producción de la Comisión en términos de dictámenes en el período antes descrito es el siguiente:

3 DICTÁMENES FAVORABLES, así:

- A) DICTAMEN N° 23, FAVORABLE:** A la iniciativa de diputados del grupo parlamentario del FMLN, en el sentido se otorgue el Título de Ciudad, al municipio de Carolina, departamento de San Miguel. **Exp. 614-1-2019-1.**
- B) DICTAMEN N° 24, FAVORABLE:** A la iniciativa del diputado Mario Ponce, en el sentido se autorice a la alcaldía municipal de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, el uso del espacio aéreo y terrestre para la construcción de una cancha multijuegos, ubicada en la Sexta Avenida Sur y Sexta Calle Oriente de dicha ciudad. **Exp. N° 688-2-2019-1.**
- C) DICTAMEN N° 28, FAVORABLE:** A la iniciativa del concejo municipal de Tonacatepeque, departamento de San Salvador y del diputado René Portillo Cuadra, en el sentido e emita Ley de Impuestos a la Actividad Económica de dicho municipio. **Exp. 295-8-2018-1.**

3 **DICTÁMENES FAVORABLE PARCIAL, así:**

- A) DICTAMEN N° 25, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Santiago de la Frontera y Texistepeque, ambos del departamento de Santa Ana. **Exp. 1987-1-2012-1.**
- B) DICTAMEN N° 26, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Potonico y San José Cancasque, ambos del departamento de Chalatenango. **Exp. 1183-11-2016-1.**
- C) DICTAMEN N° 27, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de San Antonio Pajonal y Santiago de la Frontera, ambos del departamento de Santa Ana. **Exp. 1987-1-2012-1.**

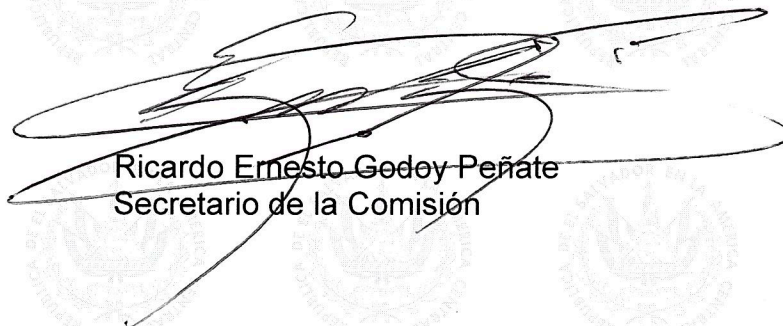
En relación a las Leyes de Impuestos Municipales, la Comisión ha dado inicio a una nueva ronda de aprobación a nivel nacional bajo un nuevo formato de redacción que modifica el hecho generador del impuesto y las bases imponibles, tomando como fórmula para el cálculo los capitales contables de los sujetos pasivos, evitando así que el contenido de las leyes vigentes continúen siendo sujetas de amparos y procesos de inconstitucionalidad, lo cual afecta la hacienda pública municipal nacional.

TOTAL DE EXPEDIENTES EN ESTUDIO

89

Así el Informe leído.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ricardo Ernesto Godoy Peñate
Secretario de la Comisión